

# REQUISITOS EXAMEN DIRECTO

El examen directo es tomado por un Jurado designado por la UNALM (Comisión Permanente de Admisión).

Podrán dar el examen los alumnos del CEPRE-UNALM que cumplan con los siguientes **requisitos:**

1. Tener un puntaje acumulado mínimo de 630 puntos.
2. Haber asistido regularmente a clases (80% como mínimo)
3. No haber ingresado a la UNALM por Examen Directo del CEPRE-UNALM
4. No ser alumno de la UNALM
5. Presentar los siguientes documentos:
  - 5.1 Copia simple del D.N.I. Si el alumno es menor de edad presentar adicionalmente el D.N.I. del Padre o Apoderado.
  - 5.2 Certificados de estudios del 1ro. al 5to. de educación secundaria en original copia, con una antigüedad no mayor a un año, con todas las calificaciones aprobadas, sin enmendaduras, en óptimas condiciones, con nombres y apellidos acordes con el D.N.I., visados por la UGEL correspondiente (en la parte posterior del documento) El número de vacantes ofrecido por la UNALM por esta modalidad de ingreso se cubrirá por estricto orden de mérito. Los postulantes podrán elegir hasta tres opciones entre todas las carreras profesionales, pudiendo determinar libremente una sola opción, dos opciones o tres opciones, según sus preferencias por las carreras profesionales UNALM (Res. N 731-2005-UNALM).